

Cullera		VITORIA		ZARAGOZA
Educación y Ciencia	1	Agricultura	1	Educación y Ciencia
				3
VALLADOLID		ZAMORA		Calatayud
Educación y Ciencia	1	Gobernación	1	Educación y Ciencia
		Vivienda	1	1

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de Secretarías de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

1. Arcos de la Frontera (traslado de don Miguel Cappa Angulo).
2. Burgo de Osma (traslado de don Alberto Fernández Martínez).
3. Gandía (traslado de don Francisco Fernández Gallego).
4. Las Palmas número cuatro (traslado de don Alfonso Sánchez González).
5. Puenteareas (fallecimiento de don Antonio Urzaiz Rodríguez).
6. Reus número uno (traslado de don Félix Ruiz Borrás).
7. Santander número tres (jubilación de don Antonio Álvarez Rodríguez).
8. Talavera de la Reina (traslado de don Antonio Díaz-Zorita Ramos).
9. Valencia número cuatro (jubilación de don José Carrasco Villanueva).
10. Valmaseda (traslado de don Mariano Gómez Fernández).

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso, los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cualesquiera que sea su categoría con la limitación en los casos que proceda establecida en la Disposición Transitoria 3.ª del referido Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968, respecto de las Secretarías de los Juzgados servidos por Magistrados.

Los Secretarios que lleven más de un año en situación de adscritos a un Juzgado, en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965, deberán tomar parte, en consonancia con lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967, en el presente concurso, pudiendo ser trasladados, si no lo hicieran, a cualquiera de las vacantes declaradas desiertas actualmente existentes.

Los designados para las vacantes a que aspiren no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 20 del citado Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Las solicitudes de los concursantes dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días, contados a partir desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias solicitando tomar parte del concurso no podrán ser retiradas, ni quedar sin efecto a solicitud de los concursantes, una vez que hayan tenido entrada oficial en la Sección correspondiente.

Se entenderá que los escritos han tenido entrada en este Ministerio en la fecha en que fueron entregados en las Dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958, del Ministerio de la Gobernación, dictada para su publicación.

Los solicitantes consignarán en sus instancias, la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciados en Derecho y cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden cubrir las plazas.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 8 de enero de 1971.—El Director general, **Acisclo Fernández Carriedo**.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 11 de enero de 1971 por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado convocadas por Orden ministerial de 13 de noviembre de 1970, y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto.

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo preceptuado en la base II de la Orden de convocatoria y de conformidad con el artículo quinto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones nominales de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se insertan con expresión de su clasificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947.

Los que consideren infundada su exclusión o clasificación, podrán impugnarla ante este Ministerio, por medio de recurso de reposición, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de la expresada relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1971.—P. D., el Subsecretario, **José María Sainz de Vicuña**.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

Relación de aspirantes admitidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado

Núm. de Registro	Nombre y apellidos	Observaciones
1	D. Angel Martínez Sánchez ...	Turno libre.
2	D. Fernando Gasalla Dapena.	Turno libre.
3	D. Francisco Miguel Gil Pérez.	Tiene aprobados los dos primeros ejercicios.
4	D. Juan Chico Ropero	Turno libre.
5	D. Manuel Moyano Ruiz	Turno libre.
6	D. Juan Antonio González Rafols	Turno libre.
7	D. Juan Antonio Urdiroz Moreno	Turno libre.
8	D. Luis Martínez González	Turno libre.
9	D. Martín Carretero Nieto	Turno libre.
10	D. Alfonso Durán Peña	Turno libre.
11	D. Julián Santos Peñas	Turno libre.
12	D. Rafael Sarandeses Astray-Caneda	Turno libre.
13	D. Juan de la Barreda Acedo-Rico	Turno libre.
14	D. Eliezer Alvarez Panera	Turno libre.
15	D. Agustín Turiel Sandín	Turno libre.
16	D. Mercedes Martínez Oliva ...	Turno libre.
17	D. Angel Luis Antonaya Suja.	Turno libre.
18	D. Jesús Antonio de Pablos Pérez	Turno libre.
19	D. Silvano Calle Calvo	Turno libre.
20	D. José Luis Castejón Casado.	Turno libre.
21	D. José Miguel Albert Santonja	Turno libre.
22	D. Daniel Jesús Fernández Quirós	Turno libre.
23	D. Salvador García Vázquez ...	Turno libre.
24	D. Francisco San Pedro García	Turno libre.
25	D. Manuel Martínez Puentes ...	Tiene aprobados los dos primeros ejercicios.
26	D. Eduardo Ferreiro González.	Turno libre.